

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO MUNICIPAL DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2013

La obra del tranvía es la mayor inversión efectuada en Zaragoza en los últimos años y probablemente lo seguirá siendo en los próximos. Las cantidades de dinero público destinadas al proyecto han sido las más importantes desde 2008: un 32% de la inversión total la pagan a partes iguales el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, entre ambos un total de 128,7 millones de euros.

La fórmula jurídica y económica que se diseñó para acometer el proyecto -en el marco de la Ley de Contratos del Sector Público-, por la que el Ayuntamiento de Zaragoza licita la selección de un socio privado que participe con él en la constitución de una sociedad de economía mixta que gestionará el tranvía en régimen de servicio público y que encarga las obras del tranvía a la UTE Construcción Tranvía Zaragoza, se ha aprovechado para envolver su construcción, explotación y mantenimiento en una opacidad impropia de una ciudad que debería estar a la vanguardia de la transparencia de gestión de los asuntos públicos.

En septiembre de 2013, el titular del Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza inició un procedimiento penal por hasta seis posibles delitos -entre ellos estafa, apropiación indebida y malversación de caudales públicos- por el suministro del granito para la obra del tranvía.

En el marco de dichos autos, se llega a hablar de intermediarios que no eran necesarios para hacer ese suministro, de posibles sobrepregios, de material de menos calidad del requerido, y a un coste mayor, de obstrucción a la justicia por parte de la UTE encargada de la obra pública y de "un premeditado plan ideado con dolo defraudatorio y ánimo de lucro".

A pesar de tratarse de un asunto de la máxima gravedad, el Gobierno de Zaragoza nunca informó sobre ello y ha renunciado a hacerlo cuando el proceso ha estallado públicamente, desentendiéndose de un conflicto que presuntamente habría lesionado la gestión del dinero público invertido.

Se ha evidenciado en los últimos años la necesidad de incrementar la transparencia en torno al proyecto del tranvía: los costes concretos de la inversión y la obra, las certificaciones de los trabajos, la financiación institucional, la financiación privada, el número real de usuarios de la línea y la subvención realizada por cada billete, etc.

Las dificultades del Grupo Municipal Popular a la hora de obtener información de la sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza a través del Gobierno de Zaragoza obligan a buscar una fórmula alternativa de participación en la que el conjunto de fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento puedan acceder directamente a la mencionada información, más aún cuando se trata de un proyecto en el que esta institución invierte muchos millones de euros que exigen la mayor fiscalización política posible.


Por todo cuanto antecede, el Partido Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a facilitar el acceso de la oposición al consejo de administración de la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza S.A., cediendo a los concejales de la oposición uno de los tres puestos que corresponden al Ayuntamiento. Para garantizar la información y la participación de todos los grupos, ese puesto rotaría de forma proporcional a la representación en el Pleno de cada formación política.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a presentar a los grupos municipales, en el plazo de 15 días, un informe sobre la situación económico-financiera actual de la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza S.A., facilitando además las últimas cuentas anuales que haya depositado la citada sociedad. En el mismo plazo, el Gobierno de Zaragoza presentará todas las certificaciones de obra de las que disponga correspondientes a los trabajos de las fases 1 y 2 de la línea norte-sur, así como las

liquidaciones efectuadas por la sociedad desde la puesta en marcha del servicio correspondientes al Pago Por Usuario y Pago Por Disponibilidad.

I. C Zaragoza, a 12 de diciembre de 2013.


Fdo.: Eloy Suárez Lamata
Portavoz del Grupo Municipal Popular

| | |
|--------------------------|-------------|
| AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA | |
| SECRETARIA GENERAL | |
| REGISTRO DE ENTRADA | |
| Fecha: | 12 DIC 2013 |
| Hora: | |
| Número: | P. 3466/13 |